



CUT: 259653-2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0011-2025-ANA-AAA.H-ALA.HC

Bellavista, 20 de enero de 2025

VISTO:

CUT	259653-2024	Fecha	11 de diciembre de 2024
Nombre solicitante	FRANKLIN OMAR HUAYAMA TAMAY		
Derecho uso de agua primigenio	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0124-2017 -ANA-AAAHUALLAGA/ALAHC		
Titular	MILCIADES BURGA GAMONAL		

De conformidad con el INFORME TÉCNICO N° 001-2025 ANA-AAA.H-ALA.HC/JCSM, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 259653-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir el PERMISO de uso de agua, Superficial, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0124-2017-ANA-AAAHUALLAGA/ALAHC, de fecha 06/11/2017, otorgada a favor de MILCIADES BURGA GAMONAL, respecto a la unidad operativa Aucararca.

Artículo 2°.- Otorgar PERMISO de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: FRANKLIN OMAR HUAYAMA TAMAY con DNI 70907695, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Aucararca		
Área (ha)	Total	4.76000	Bajo riego 4.76000
Ubicación Política	Dpto.	San Martin	
	Prov.	Bellavista	
	Dist.	Huallaga	
Ámbito Administrativo	AAA	HUALLAGA	
	ALA	HUALLAGA CENTRAL	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 327493.00 / Norte: 9181444.00		

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Quebrada CUÑUMBUZA				
Punto captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 327440.00 / Norte: 9181036.00				
Volumen asignado	61277.20000(m ³ /año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
15068.2000	21095.4000	7534.1000	5022.7000		
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
					12556.8000

Artículo 3.- INSCRIBIR la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua (RADA) a cargo de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 3º.- NOTIFICAR la presente resolución al Sr. FRANKLIN OMAR HUAYAMA TAMAY, domiciliado Jr. Darío Álvarez N° 352, distrito de Juanjui, provincia de Mariscal Cáceres, departamento de San Martín; MILCIADES BURGA GAMONAL, domiciliado en el caserío Aucararca, distrito de Huallaga, provincia de Mariscal Cáceres, departamento de San Martín; disponiendo su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua www.gob.pe/ana .

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

LUIS ERNESTO MALAGA CUEVA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA HUALLAGA CENTRAL